



El Eco de Cartagena

AÑO XXXII

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 9168

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas. Tres meses, 6 id.—Provincias.—Tres meses, 7'50 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1° y 16 de cada mes.—La correspondencia se dirigirá al Administrador.

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. J. rett rue Caumartin, 61, y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31, y en Londres Agencia General Española, 6, Great Win chester, Street

—LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE MAYOR 31.—

J. MARTÍNEZ, CIRUJANO DENTISTA

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

Especialista en la construcción y colocación de dentaduras artificiales de infalible resultado.

Piezcitas parciales de uno ó más dientes en oro sin paladar y sin ganchos; procedimiento moderno (verdadero sistema americano.) Igual construcción en caucho. Curación de todas las enfermedades de la boca, extracción de dientes por medio de anestésicos locales.

Empastes en muelas cariadas con oro (orificación) y platino (inalterables) Toda persona que tenga dentadura artificial y por desperfecciones artísticas no pueda usarlas, puede traerla á este gabinete y se le corregirá hasta su perfección.

Opiata, polvos y elixir dentíficos, para limpiar y conservar la dentadura. Todo garantizado. Cuatro Santos 10, principal. Avisando visita á domicilio.

SABADO 21 DE MAYO DE 1892.

MME. LEONIE BROUTIN MODISTA DE SOMBREROS

En breve llegará á esta población con un elegante y variado surtido de sombreros de señoras procedente de las principales casas de París.

IGNACIO GARCIA, 6, PRINCIPAL

LUZ BRILLANTE

Petróleo extrasuperior.—Completa seguridad.

Se vende en bidones, con grifos precintados de 5 litros.

El precinto garantiza al consumidor la calidad y la cabida.

Nuestra LUZ BRILLANTE es ININFAMABLE. Arde en todas las lámparas para petróleo hasta la última gota sin ningún olor, sin que disminuya la intensidad de la llama y da una luz espléndida.

Depósito en Cartagena.—C. Pérez Lurbe.—Museo comercial.

Exíjase en las tiendas el bidón precintado.

Otro artículo del P. Nombella.

¡Qué impresionables somos los cartageneros! ¡Cuánto derroche de sentimentalismo se da, cuando sueña algo que perjudica á la ciudad! ¡Cuánta abnegación! ¡Cuánto desinterés!

Desgraciadamente la plétora de buenos propósitos casi siempre llega tarde; nos parecemos al desgraciado capitán Lervigne, el cual tan sólo miraba el barómetro después de estallar la tempestad.

Hace dos meses que se viene hablando de la supresión de audiencias, y apesar de tener nosotros una que guardar, nos creímos tan seguros como la roca frente á la embravecida ola: nada hemos hecho con el fin de guardar nuestra posición; nos creímos como Gil Blas los necesarios, y como él hemos dado con nuestro cuerpo en la Torre.

Así fue por desgracia; mientras vivíamos sumidos en la más clásica inacción, se votó en el Congreso la suerte de las audiencias: ahora que la cosa tiene difícil remedio, pretendemos buscar medicina al mal.

¿Qué fácil es á nuestros diputados pronunciar discursos prometiendo sacrificarse por Cartagena y servir con lealtad sus intereses? Griegos y Troyanos, todos prometen igual; pero los frailes decimos que

«obras son amores y lo demás son razones.»

Mucho que nos hubiera satisfecho á los del convento, ver figurar en la minoría que sostuvo la vida de nuestras audiencias á los procuradores en Cortes por Cartagena; no ha sucedido así, tal vez porque la indolencia contagia. Está en nuestro temperamento el respirar mucho hidrógeno, cuando nos debemos mover para evitar, y sobrado oxígeno cuando deploramos la desgracia.

Posible es que nuestros diputados supieran de antemano que iban á sobrar votos para la supresión de audiencias, y tuvieran como inútil el sacrificio de ir al Congreso á votar.

Esta razón no le satisface á un fraile: Leonidas pereció sabiendo que el número de sus enemigos cubría el sol; Demóstenes pronunció su más acerba filípica, no ignorando que le valdría el destierro, puesto que el oro macedónico había comprado los votos de los ciudadanos de Atenas.

Las luchas por el deber son triunfos que proclama la fama: muy honroso es el *veni, vidi, vici*, pero no lo es menos *justa causa reliquit victum*.

Abiertas las válvulas de los apasionamientos nobles, oigo desde mi celda opiniones tan inocentes como extravagantes. Hay quien opina que el Municipio debe pagar la pacotilla de los gastos de Audiencia. He aquí un destello de cantonalismo judicial: algo irían ganando los sinalagmáticos con estas primeras pruebas de descentralización; por vía de ensayo, y si el Alcalde promete formalmente no retrasar las pagas, ni pagar ex calderilla al magistrado que se aparte de sus órdenes, uno mi voto á los que abogan por la AUDIENCIA MUNICIPAL.

La cuestión dinero es la que menos debe interesar: Enrique IV de Alemania decía, que «el alma del mundo es el dinero;» pero nosotros estamos algo más adelantados en materia económica; resolvemos los problemas por medio de trampas.

A otros oigo decir que los abogados deben darse de baja en la matrícula, y el Ayuntamiento dimitir en pleno. Esto me parece medio bien; respecto á los abogados, opino que deben darse de baja y no volver más al alta, aunque con voz suplicante y dolorida lo pida todo el ministerio en masa. ¡Pues no faltaba más!

No pienso igual del Ayuntamiento; entiendo que debe pactar una suspensión de hostilidades con el gobierno, durante la cual se urbanicen de hecho las murallas, se desmonte el castillo de la Concepción, se arreglen nuestras calles y pascos, y después... después que dimitan nuestros ediles.

Por último, hay quien aboga por una huelga general—á la catalana—de contribuyentes. Esto sí que lo veo mal: los frailes condenamos todo género de violencias, unas, porque ofenden la moral é infringen las leyes, y otras, porque dice el refrán: «con los mayores no partas peras ni dé broma ni de veras.»

Yo propongo otro medio, pacífico como cosa de fraile: no producirá resultado, porque en España la razón de lo útil es el *vox clamans in deserto*, pero en cambio dejaría justificado nuestro derecho.

Esta Audiencia despacha, por término medio, 1 200 causas al año: de éstas se resuelven 700 en juicio oral, y de éstos, 36 son juicios por jurados. Suponiendo, prudencialmente, que concurren cuatro testigos por juicio, habrán de trasladarse á Murcia 2.800 testigos, cuya indemnización y gastos de viaje representan catorce mil pesetas. Añádase á esto el gasto de peritos, y supongamos que 100 juicios de los 700 exigen la presencia de peritos; calculadas, por lo bajo, las indemnizaciones y viaje en 1.500 pesetas, produce por estos conceptos un total gasto de quince mil quinientas pesetas.

Los juicios por jurados representan el tener que ir á Murcia treinta y seis veces cuarenta jurados, ó sean mil cuatrocientos viajes de ida y vuelta, y otras tantas dietas, que puede calcularse ascienda el gasto á dieciocho mil pesetas.

Auméntese á esto tres mil pesetas en que gradúo la doble dieta al Jurado y doble indemnización á testigos, para los juicios que duren más de una sesión, y resulta que el Tesoro ha de pagar por gastos de justicia treinta y seis mil quinientas pesetas.

Estando la Audiencia en Cartagena, y según el promedio de los años anteriores, ha costado esta atención siete mil pesetas anuales, de donde resulta que el Estado ha de salir gravado en veintinueve mil quinientas pesetas.

No es posible que una sola sección en Murcia pueda despachar todas las causas de la provincia, y por lo tanto, es de imprescindible necesidad el aumento de una sección, ó sean, tres magistrados, dos abogados fiscales y un vicesecretario, cuyos sueldos ascienden á treinta y tres mil pesetas, las que unidas al mayor gasto que resulta al Tesoro con la supresión, forma el total de sesenta y dos mil quinientas pesetas.

El gasto que produce la Audiencia de Cartagena por haber personal son cuarenta y seis mil pesetas; por lo cual se ve claramente que la supresión de ésta lleva un superávit de dieciséis mil quinientas pesetas, que podría perfectamente ahorrar el gobierno, dejando subsistentes esta Audiencia y la de Murcia,

y repartiendo entre ambas los juzgados que pertenecen hoy á la jurisdicción de la de Lorca.

No me ocupo de los gastos de material, porque los exiguos que pasa el Estado á esta Audiencia, habrán de consignarse á la de Murcia en caso de supresión.

Por muy clara que se haga la cuenta, tengo por seguro que no hará caso el gobierno, porque los planes económicos que hoy se usan tienden á crear aparentes economías que en realidad nunca existen; por eso me decía un hermano de regla, que nuestros economistas están encerrados en los círculos del infierno del Dante, en los que por más vueltas que den, siempre retroceden al punto de partida. Se suprimirán audiencias, y volverán á establecerse las suprimidas, porque nuestros hombres públicos están fatalmente condenados á tejer y destejer, como la envidiosa Penélope.

Mediten los hombres de saber de Cartagena los datos estadísticos y económicos que presento: al lado de esto hagan valer la importancia de esta población, equiparada en los tributos á capital de provincia, de 80.000 á 100.000 almas; el ser capital de departamento marítimo, plaza fuerte de primer orden, y sobre todo, la vida material de este pueblo que acusa un movimiento mercantil de los primeros de España.

Así en solicitud enérgica y á la vez suplicante, justa y equitativa, mostrando por un lado nuestro derecho, y por el otro los beneficios á la Hacienda pública, con un diputado que bien nos defendiera, podremos conseguir, ó que nuestra Audiencia escape de esta degollación de inocentes, ó por lo menos dejar sentado racional y justo precedente para cuando llegue la hora de destejer.

Tomemos el consejo de Bacon: «No deis alas á vuestro pensamiento, porque puede volar hacia la alucinación; cargadle de plomo y formaréis con acierto el juicio.»

EL P. NOMBELLA.

ECOS DE MADRID

19 Mayo 1892.

El comercio esperaba á los forasteros para resarcirse de la abstención á que las economías forzosas de los madrileños le condenan; pero sus esperanzas se han convertido en desengaños. De diez ó doce mil personas han acudido á visitarnos, en su mayoría de los pueblos de la provincia; pero se conoce que también se ven obligados á economizar. Las fondas y posadas, los cafés y los teatros han hecho algún negocio. Los comerciantes aseguran que para ellos no ha habido romería de San Isidro. Únicamente los vendedores de artículos útiles y curiosos según, ellos que llenan con sus personas y con sus voces la Puerta del Sol han expandido multitud de cajitas con sorpresa, de ratones que andan, y de Sarasates, es decir un muñeco que toca un violín, mercancías todas éstas que no habrán arruinado á los que nos han favorecido con su visita, toda vez que sus precios varían entre cinco y quince céntimos.

Las diversiones son las que más han aligerado las bolsas forasteras. El *Jai-Alai* y la *Fiesta Alegre*, que gozan del favor del público aficionado al juego de pe-

lota y más aún á los juegos de azar, han sido muy frecuentados. De los teatros Lara, Apolo y la Zarzuela han sido los favorecidos. *Las Recomendaciones* de Luceño habrán servido de útil enseñanza á los que todos lo esperan de esa especie de panacea española. En cambio *Las Campanadas* de Cantó y Arniches la letra y la música de Chapi, habrán demostrado á los lugareños que no conviene atar los burros con la cuerda de una campana, sobre todo cuando ésta anuncia al sonar que se comete en la comarca algún pecadillo amoroso.

La Pradera ha estado también muy concurrida; y al regresar á sus lares esas figuras pintorescas que han animado durante estos días las calles y plazas de la villa y corte, podrán asegurar que se han divertido por poco dinero.

Confémos en que las fiestas del Centenario de Colón que han de celebrarse en Octubre atraerán á Madrid gran número de provincianos y extranjeros; y con ésto y con el *modus vivendi* que parece próximo á establecerse entre Francia y España mejorará la situación que ciertamente no es muy satisfactoria para los elementos productores del país.

Por de pronto ayer mismo quedó constituida una sociedad por acciones que deberá terminar antes de la época en que ha de celebrarse el centenario un magnífico hotel que se denominará *Hotel Colón*. El capital destinado á esta obra es de cinco millones de pesetas y se levantará en terreno del antiguo Tivoli, entre la iglesia de San Gerónimo y el Parque de Madrid. Con este motivo habrá trabajo para gran número de obreros.

Además entre el Gobierno, el Ayuntamiento y otras corporaciones gastarán en las fiestas otros cinco millones. El Municipio debe empezar á discutir hoy el programa de los festejos. Entre éstos figura una procesión cívico histórica; la construcción de un salón para bailes y conciertos en el Prado en el que es de presumir que habrá estufa, porque en Octubre suele soplar con fuerza el viento de la Guadarrama; y grandes iluminaciones.

Esto último agrada en extremo al vecindario de Madrid y también á la prensa que suele pedir mucha luz, cuando se trata de gastos extraordinarios.

Por otra parte los Congresos, que van á ser abundantes, activan sus preparativos, temerosos no sin razón, los que los organizan, de que en cuanto llegue el verano se dispersen los individuos de las diversas comisiones y tengan que efectuarse atropelladamente los trabajos en la segunda quincena de Septiembre. Hay sin embargo muchas familias que se proponen pasar la estación calorosa en Madrid; pero es de presumir que estos propósitos no se realicen. A mediados de Julio cada tren expres ó de recreo es una tentación. ¡Y luego es de tan mal gusto no veranear!

Un libro útil, interesante, curioso é indispensable en las oficinas y escritorios comerciales de que carecía nuestro país; esto es, un *Anuario de la Bolsa, del Comercio y de la Banca* ha comenzado á publicarse este año por el ilustrado jefe del Negociado de operaciones del Banco de España, D. Eduardo Díez Pinedo y por D. Raval Scant con la colaboración de varios escritores, especialidades en los múltiples asuntos que se tratan en la obra. Comprende este trabajo, hecho con verdadera conciencia y hasta con relativa amabilidad, cuantos datos, noticias y antecedentes son de utilidad al comerciante, al bolsista, al banquero y en general al hombre de negocios. La edición que es muy esmerada, se ha colocado rápidamente, lo que era de esperar, puesto que ha venido á llenar un vacío en la esfera de la especulación.

Anoche se estrenó en Lara una co-me-